



## **RESOLUCION N° 07 /2019**

### **VISTO:**

Que en la 2da. Reunión de Junta Gobierno anual, realizada en la Provincia de Corrientes los días 02, 03 y 04 de agosto de 2019, los/as delegados/as provinciales acuerdan formalizar la creación del Comisión de Géneros y Diversidad Sexual, entendiendo la necesidad de generar un espacio acorde a las necesidades actuales de abordar, adecuadamente, temáticas y lograr avances en cuestiones de géneros y diversidad sexual, estableciendo que los colegios y consejos profesionales deben reconocer, proteger y promocionar los derechos, incorporando la transversalidad del enfoque de género dentro de la estructura institucional. Buscando de esta forma, erradicar todo tipo de violencia basada en desigualdades entre los géneros y que afectan a las identidades feminizadas y /o poblaciones LGBTIQ+.

Que se toma como antecedente directo de la comisión, la reunión mantenida en el marco de la Asamblea Ordinaria y 1ra. reunión de Junta de Gobierno de la FAAPSS celebrada los días 12, 13 y 14 de abril de 2019, en cuyo marco asistieron 48 colegas representantes de sus Colegios/Consejos profesionales, abordando por primera vez a nivel de la Federación éstas temáticas y sumando a la reunión de junta de Gobierno, un pronunciamiento que invitaba a fortalecer –a través de diversas líneas de acción- las temáticas transversales de los géneros y la diversidad sexual (pronunciamiento que fuera aprobado por unanimidad en Asamblea).

Que dicha comisión Permanente tendrá por objetivos:

1. Elaborar pronunciamientos y/o posicionamientos que visibilicen la temática, tendientes a la promoción y protección de derechos relacionados con los géneros y la diversidad sexual a fin de difundir en los diversos medios de comunicación.
2. Diseñar y difundir materiales de orientación que aporten insumos para la intervención profesional del trabajo social (en diálogo con otras disciplinas y saberes) en torno a géneros y diversidad sexual.
3. Propiciar espacios de reflexión para reconocer y compartir las propias miradas y representaciones del Trabajo Social en torno a los géneros y la diversidad sexual.
4. Desarrollar procesos de formación y actualización profesional en torno a temáticas como identidad de género, expresión de género, orientación sexual



Domicilio Legal: Jujuy 330 PB.  
Ciudad de Córdoba (Argentina) CP: 5000

[secretariafaapss@yahoo.com.ar](mailto:secretariafaapss@yahoo.com.ar)

y corporalidades, desde un enfoque de Derechos Humanos.

5. Fortalecer la competencia, calidad e idoneidad de los servicios profesionales del Trabajo Social, en los diversos campos y ámbitos de intervención, en relación con los géneros y la diversidad sexual.
6. Ofrecer asesoramiento profesional en materia de géneros y diversidad sexual a colegas que así lo requieran.

### **CONSIDERANDO:**

Que esta Federación en su Estatuto cita en el punto 35 en relación a la Junta de Gobierno le incumbe, inc. e) Integrar y reglamentar funciones o facultades de las comisiones permanentes o especiales que se decidieran crear.

Por ello; la Junta de Gobierno

### **RESUELVE**

Art. 1: Créase dentro del ámbito institucional de la FAAPSS la “Comisión Permanente” de Géneros y Diversidad Sexual.

Art. 2: Dispóngase que la Comisión Permanente de Géneros y Diversidad Sexual esté supervisada por la Vicepresidencia de la FAAPSS, con la asistencia técnica y operativa de colega/s designados oportunamente por Junta de gobierno.

Art. 3: Establézcase que cada Colegio/Consejo profesional deberá informar a la FAAPSS apellido, nombre, y datos de contacto de quién será el/la referente para la Comisión Permanente, pudiendo integrar el mismo sólo un/a colega por cada Colegio/Consejo. Ver anexo I.

Art. 4: Fíjese como cronograma de reunión presencial de la Comisión Permanente una vez por año, en el marco de los encuentros de Junta de Gobierno.

Art. 5: Registrar, Comunicar y archivar.

Lic. Paola Quiroga  
Presidenta



Domicilio Legal: Jujuy 330 PB.  
Ciudad de Córdoba (Argentina) CP: 5000

[secretariafaapss@yahoo.com.ar](mailto:secretariafaapss@yahoo.com.ar)

## ANEXO I

### Colegas designades para la comisión Federal de Géneros y Diversidad sexual de FAAPSS

N.	Provincia	Colega/s
01	<b>Buenos Aires</b>	Laura Paradela Pablo Fracchia
02	<b>CABA</b>	Clara Canavesi Virginia Tatoian
03	<b>Catamarca</b>	Karina Altamiranda
04	<b>Chaco</b>	Fabio Maciel
05	<b>Chubut</b>	Lourdes Huentequeo
06	<b>Córdoba</b>	Claudio Barbero
07	<b>Corrientes</b>	Bernasconi Eugenia
08	<b>Entre Ríos</b>	Silvia Primo
09	<b>Formosa</b>	A confirmar
10	<b>Jujuy</b>	A confirmar
11	<b>La Pampa</b>	Mariángeles Nieto
12	<b>La Rioja</b>	Marcela Ceballos
13	<b>Mendoza</b>	Rubén Cipolla
14	<b>Misiones</b>	Zulma Cabrera
15	<b>Neuquén</b>	Lorena Rivas
16	<b>Río Negro</b>	Florencia Fierro
17	<b>Salta</b>	Verónica Yonar
18	<b>San Juan</b>	Vanesa Corsunsky
19	<b>San Luis</b>	Rosa Caceres
20	<b>Santa Cruz</b>	A confirmar
21	<b>Santa Fe</b>	<b>Primera circunscripción</b> Mariana Fantin
		<b>Segunda circunscripción</b> Mercedes Simoncini
22	<b>Santiago del Estero</b>	Valeria Ibañez Angela Díaz Marianela Die
23	<b>Tierra del Fuego, Antártida e Isla del Atlántico Sur</b>	Daniela Pescader
24	<b>Tucumán</b>	Patricia Andrea